

**INFORME DE COMISARIO**  
**CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA J.VILLENA S.A.**

Guayaquil, 20 de Abril de 2011

Señores  
Accionistas  
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA J.VILLENA S.A

Cumpliendo con la responsabilidad de Comisario que ustedes, señores accionistas me encargaron, a continuación informo el resultado de mi gestión. Durante el año que terminó el 31 de Diciembre del 2010

- A.- Durante el ejercicio que informo he actuado de acuerdo con las atribuciones del Art. 321 de la Ley de Compañías y sus respectivos reglamentos
- B.- Cuantas veces lo he considerado necesario, me he reunido con los funcionarios de la S.A. particularmente luego de recibir oportunamente los estados financieros mensuales.
- C.- Los Administradores han cumplido con las disposiciones y normas legales, estatutarias, reglamentarias y de políticas establecidas por el Directorio.
- D.- He determinado la veracidad y razonabilidad de los Estados Financieros de CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA J.VILLENA S.A. al 31 de Diciembre del 2010 y el cumplimiento de la ley de Compañías y sus correspondientes reglamentos.
- E.- Los Estados Financieros de CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA J.VILLENA S.A. Y toda la información contable financiera son de responsabilidad de la Administración y forman parte del expediente presentado a ustedes por el gerente. Señor Jorge Villena M.. Dichos estados financieros han sido preparados conforme a los principios contables para la actividad. Los procedimientos de control interno son satisfactorios y la información financiera que suministran permite tomar decisiones gerenciales en forma oportuna.

Agradezco al señor Gerente General y a todos los funcionarios de la Empresa CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA J.VILLENA S.A.. por la amplitud con que me han permitido el acceso, sin restricción, a toda la información que requerí en cada oportunidad.

Atentamente

Lot Galarraga Terán  
Registro No. 5415  
COMISARIO

